

182366

182366



1948

C E R T I F I C A D O    D E    A D I C I O N

a la Patente de Invención, concedida por veinte - años, a favor de D. RAMON GARCIA SANCHIS, de nacionalidad española y domiciliado en Castellón, que ha de recaer sobre unos "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 176526, y cuyo expediente se refiere a unas "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE SUELAS FORMADAS CON FIBRAS TEXTILES".

\*\*\*\*\*

M e m o r i a    d e s c r i p t i v a

-----

La presente solicitud de Certificado de adición a la Patente de Invención 176526 se refiere a

182366

- dos -



5. unos perfeccionamientos en el objeto de la citada patente, que se refería a unas mejoras introducidas en la fabricación de suelas formadas con fibras textiles, y el presente registro tiene por objeto garantizar su explotación en todo el territorio nacional, colonias y protectorado, de los mencionados perfeccionamientos, según se describe a continuación.
- 10.

A título de ejemplo y con objeto de explicar más claramente los perfeccionamientos de referencia, se une a la presente memoria un plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (treinta y uno por cuarenta y dos centímetros), en la que aparecen las figuras y elementos que se indican seguidamente:

15. FIG. 1 = Representa una suela colocada perpendicularmente sobre el molde:

20. A. Espacio vertical del molde.  
B = Parte superior-derecha del molde.  
C = Cosido.  
D = Suela.  
E = Parte superior-izquierda del molde.
25. F = Espacio horizontal del molde.  
G = Aguja (colocada oblicuamente).  
H = Parte inferior-izquierda del molde.  
I = Parte inferior-derecha del molde.

30. FIG. 2 = Representa una suela colocada oblicuamente sobre el molde:

- A' = Espacio vertical del molde.  
B' = Parte superior-derecha del molde.  
C' = Cosido.

1 82366

- tres -



35. D' = Suela.  
E' = Parte superior-izquierda del molde.  
F' = Espacio horizontal del molde.  
G' = Aguja (colocada horizontalmente).  
H' = Parte inferior-izquierda del molde.  
I' = Parte inferior-derecha del molde.
40. FIG. 3 = Representa un molde de tipo antiguo, o sea, de los usados hasta ahora, con una sola separación verticalmente:  
J = Lado izquierdo del molde.  
K = Separación vertical.  
L = Lado derecho del molde.
45. FIG. 4 = Representa un molde fabricado de acuerdo con estos perfeccionamientos, con dos separaciones, una vertical y otra horizontal:  
B = Parte superior-derecha del molde.  
E = Parte superior-izquierda.  
H = Parte inferior-izquierda.  
I = Parte inferior-derecha.
50. DESCRIPCION:  
Estos perfeccionamientos pueden considerarse comprendidos en dos determinados puntos, tal como se indica a continuación:  
El primero de dichos puntos puede, a su vez, considerarse dividido en dos variantes:  
Con objeto de que pueda efectuarse el cosido de la suela en sentido oblicuo a la misma y poder, de esta manera, unir mayor número de ellas y de mejor forma, las vueltas de trenza de fibra de que se forma dicha suela, se coloca el molde portador de la suela urdida en dirección oblicua a la aguja
- 55.
- 60.

182366



1948

- cuatro -

65. en el caso de que el eje del hueco del molde donde va la suela, sea paralelo a los lados de dicho molde, según se indica en la Fig. 1.

Otravariante es que puede continuar el molde perpendicular a la aguja, según se indica en la figura 2, sin modificar ninguna característica exterior de él ni de la máquina, pero, en este caso, el eje del hueco del molde donde va la suela, no es paralelo a los lados del mismo, sino oblicuo, quedando, por tanto, igualmente oblicua la suela en relación a la aguja, para efectuar el cosido en este sentido, que es lo que se pretende.

Otro perfeccionamiento consiste en quem en lugar de utilizar los moldes de plancha de hierro corrientes, dividido en dos mitades (según la figura 3) con el fin de urdir la suela dentro del molde separado en sus dos mitades, y juntar éstas, apretándolas y haciendo la suela compacta para su mejor cosido, se utilizarán moldes divididos vertical y horizontalmente (según la figura 4), quedando, por ello, cuatro trozos, con objeto de apretar más fuertemente las suelas, no sólo por sus lados, sino también por sus extremos, y poderlas dejar mejor acabadas y sin defectos.

VARIOS:

90. En el plano, tanto en la figura 1 como en la figura 2 se ha marcado el cosido con las letras C y C', respectivamente, aunque la línea de dicho cosido se ha dibujado esquemáticamente, con objeto de mostrar el sentido de dicho cosido, siempre oblicuo al eje de la suela.

95.

182300

- cinco -

13



La forma, tamaño, materiales y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia de estos perfeccionamientos.

100. Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de los perfeccionamientos que se desea registrar. Dichos términos han de ser tomados en sentido amplio, nunca limitativo.

105. El peticionario se reserva el derecho a obtener cuantos perfeccionamientos complementen a los presentes, con los correspondientes certificados de adición, y que puedan seguir aconsejando la petición por la práctica y uso del invento que constituye la Patente principal.

110.

\*\*\*\*\*

NOTA DE REIVINDICACIONES=

-----

115. Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. RAMON GARCIA SANCHIS, de nacionalidad española y domiciliado en Castellón, por los extremos siguientes:

120. PRIMERO = Por unos perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente principal nº. 176.526, consistentes en colocar el molde portador de la suela urdida en dirección oblicua a la aguja

1 82366

- seis -



125.

en el caso de que el eje del hueco del molde donde va la suela sea paralelo a los lados de dicho molde, con objeto de que el cosido pueda efectuarse oblicuamente a la mencionada suela.

130.

SEGUNDO = Por los mismos perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente principal nº. 176.526, indicados en la reivindicación anterior, en que una variante de lo indicado en la citada reivindicación consiste en que puede quedar el molde perpendicular a la aguja, sin modificar ninguna característica exterior de dicho molde ni de la máquina, pero, en este caso, el eje del hueco del molde donde va la suela no es paralelo a los

135.

lados del mismo, sino oblicuo, quedando, por tanto, igualmente oblicua la suela en relación a la aguja, para que el cosido pueda también efectuarse en dicho sentido.

140.

TERCERO = Por los mismos perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente principal nº. 176.526, indicados en las dos reivindicaciones anteriores, caracterizados porque en lugar de utilizar los moldes citados, divididos en dos mitades, se usarán moldes divididos vertical y horizontalmente, quedando cuatro trozos (en vez de dos), con objeto de poder apretar más fuertemente las suelas,

145.

no sólo por sus lados, sino también por sus extremos, para poderlas dejar mejor acabadas y sin defectos, ya que dichos moldes son los usados para urdir la suela en sus trozos separadamente, uniéndolos después.

150.

CUARTO = Por unos "PERFECCIONAMIENTOS INTRO-

182366

- siete -

155. DUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº.  
176.526, cuyo expediente se refiere a unas "MEJORAS  
INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE SUELAS FORMADAS  
CON FIBRAS TEXTILES".

Tal y como queda descrito en la Memoria pre-  
cedente y para los fines especificados.

160. La presente Memoria descriptiva consta de  
siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una so-  
la cara, a las que se une otra de planos, para la  
mejor comprensión.

Madrid, a doce de Febrero de mil novecientos  
cuarenta y ocho.

165. Por autorización de D. RAMON GARCIA SANCHIS.

*Rodriguez de  
Munoz*

ARD.



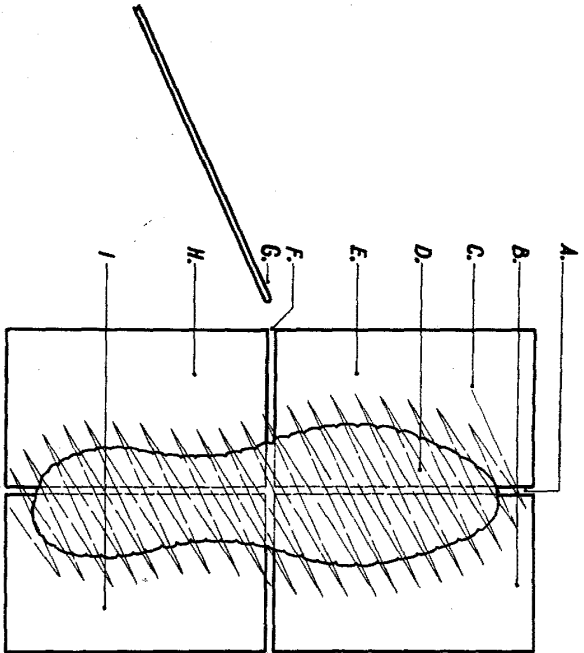


Fig. 1.

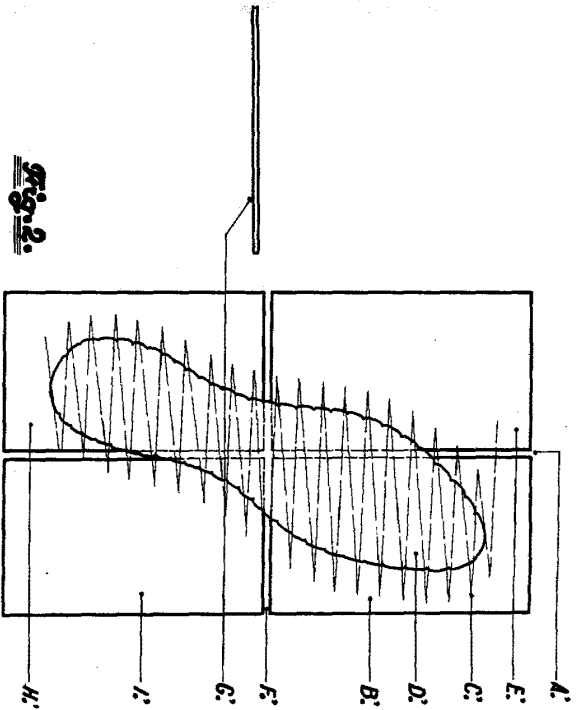


Fig. 2.

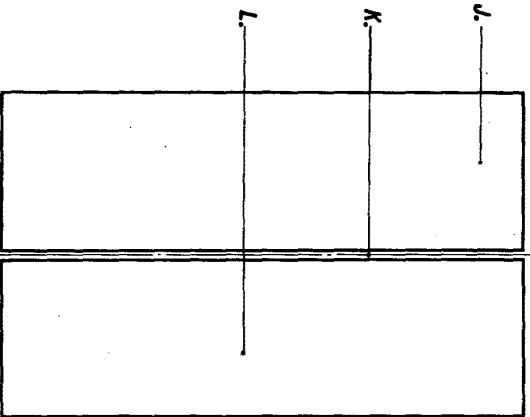


Fig. 3.

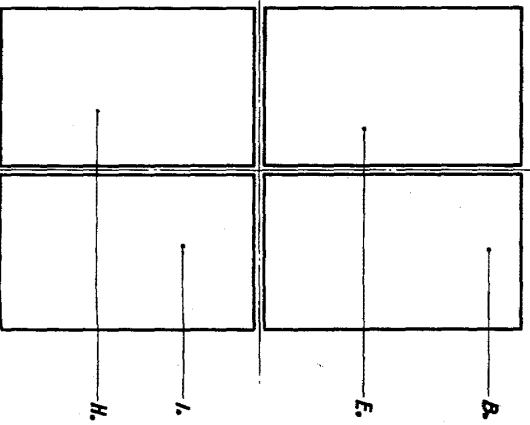


Fig. 4.



Each of these stamps  
 issued in Washington 1918.  
 J. G. de B. Remick, Canada.

*Handwritten signature:*  
 J. G. de B. Remick

66366